



[Navegación](#)

- [Home](#)
- [Himno \(Sinfónico\)](#)
- [Himno \(campesino\)](#)
- [Reglamento Interno](#)
- [Principios](#)

• CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la [...] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la [...] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017 http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf)



• 13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado>)



• LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07)



Usted está aquí

[Inicio](#) » [Foros](#) » [2017](#) » Imposible Negarlo

<https://www.cdpsanjose.org/node/105>

Imposible Negarlo

Enviado por cdpsanjose el Mar, 04/18/2017 - 08:08

Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó acude nuevamente ante el país y el mundo para dejar constancia de las últimas agresiones de que ha sido víctima por parte de agentes directos e indirectos del Estado colombiano. Los hechos recientes son los siguientes:

- Desde comienzos de la semana santa, iniciada el 9 de abril de 2017, un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda Las Nieves de San José de Apartadó. Cuando algunos pobladores se movilizaron por la zona, los paramilitares salieron de su escondite en una zona boscosa y les ordenaron a los civiles que hicieran de cuenta que no habían visto nada.
- En esta misma semana, entre los días 10 y 12 de abril, los paramilitares incursionaron en la vereda Arenas Altas, donde hay asentamiento de nuestra Comunidad de Paz y donde dicho grupo armado ilegal ha incursionado numerosas veces en forma amenazante. En la vereda limítrofe de Arenas Bajas la presencia paramilitar lleva ya varios meses en forma constante y amenazante; afirman que llegaron para quedarse y en adelante ellos son la autoridad suprema allí. Su presencia ha producido tal pánico que nadie se atreve a denunciarlos.
- El 14 de abril de 2017, hacia las 15: 00 horas, cuando un grupo numeroso de nuestra Comunidad de Paz realizaba el acto religioso del Via-crucis, al pasar por el sitio conocido como La Casona, a 10 minutos de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, asentamiento sagrado de nuestra Comunidad de Paz, donde estaba programada una de las estaciones del Camino de la Cruz, descubrieron que el sitio estaba colmado de gente uniformada, armada y con la cara cubierta la mayoría de ellos. Al preguntárseles a qué unidad militar pertenecían, respondieron que eran “del Batallón Voltígeros, de la Brigada XVII del Ejército”, pero era evidente que ello era falso, pues ninguno tenía distintivo alguno oficial, sus botas no eran militares y su actitud de cubrirse el rostro e impedir que se tomaran fotografías con frases demasiado agresivas y amenazantes, revelaban su verdadera identidad paramilitar. La presencia de mulas cargadas de remesas y de algunos con trajes civiles, confirmaban el inconfundible estilo paramilitar, de sobra conocido en la región, sin descartar que algunos miembros del ejército estuvieran allí mezclados.
- En los últimos días, nuestra comunidad ha sido informada de un plan desde la Alcaldía Municipal de Apartadó, para deslegitimar nuestras denuncias y así apoyar el abance paramilitar promocionando a 10 personas de cada vereda las cuales desempeñarían el papel como informantes, pero oficialmente serían nombrados como guardabosques.

En los últimos meses y a medida que se proclama a nivel oficial la implementación de los acuerdos de paz firmados en La Habana, hemos comprobado el incremento notorio de la presencia paramilitar, incluso en zonas donde antes no incursionaban con frecuencia. Seguimos confiando en el apoyo que muchas personas con principios éticos innegociables nos siguen brindando en muchos lugares del mundo y de Colombia.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Abril 18 de 2017

Constancias:

[2017](#)

Media:

[Documentos](#)

•

Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz



Media y documentos

- [Derechos de Petición](#)
- [Documentos](#)
- [Videos](#)

Constancias Históricas

- [2019](#)
- [2018](#)
- [2017](#)
- [2016](#)

- [2015](#)
- [2014](#)
- [2013](#)
- [2012](#)
- [2011](#)
- [2010](#)
- [2009](#)
- [2008](#)
- [2007](#)
- [2006](#)
- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)
- [1999](#)
- [1998](#)
- [1997](#)

Buscar

Buscar

Buscar

Twitter @cdpsanjose

Tweets por @cdpsanjose



Comunidad de Paz
@cdpsanjose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumacia cdpsanjose.org/node/193 cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

22 jul. 2020



Comunidad de Paz
@cdpsanjose

SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADO... cdpsanjose.org/node/189 cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

Insertar

Ver en Twitter



Comunidad

- [Institucionales 2018](#)

- [Institucionales 2019](#)

Inicio de sesión

Nombre de usuario *

Contraseña *

- [Solicitar una nueva contraseña](#)

Navegación

- [Foros](#)
- [Agregador de canales de noticias](#)

Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con [Drupal](#)

IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Luis Eduardo Guerra comuni...



Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

Campesino de vida, lucha y ...



23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA

Comunidad de Paz de San J...



Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by [Devsaran](#)